

Luz, en mes. 1 pta.
 Luz, trimestre. 3'50
 Ultramar, trimestre. 12'50
 Portugal, trimestre. 3'50
 Extranjero, trimestre. 9
 Numero del dia. 0'10
 Numero atrasado. 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO de LUGO, Armañá, 2, bajo.
 La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VIII.

Sábado 2 de Junio de 1883

Núm. 1.992

Venta de una casa

Se vende la casa número 13 del barrio de San Roque, que es la contigua á la del Sr. Parada, compuesta de planta-baja y dos pisos.

La subasta tendrá lugar el domingo 3 del próximo Junio, á las once de la mañana, en el despacho del Sr. Basanta, Santo Domingo, 7, donde se dará conocimiento de la documentación.

A los ayuntamientos

En la imprenta de este «Diario» se halla impreso y á la venta el papel para el repartimiento territorial arreglado al nuevo modelo publicado en el «Boletín oficial» de la provincia correspondiente al día 25 del corriente.

Tonkin

Como es natural, actualmente en Francia la opinion solo se preocupa de lo que ocurre en Tonkin. En breve saldrán de Tolon cuatro batallones; se ha dado orden de embarcarse para Tonkin á las tropas expedicionarias reunidas en Brest, Nochefort y Cheburgo, y que partan en igual direccion los acorazados *Bayard*, *Atlante* y *Triomphante*, mandados por el almirante Courbert.

Es grande la actividad que reina en la vecina república para terminar en el más breve plazo posible los trabajos necesarios para esta expedicion. En los centros políticos se insiste mucho sobre la necesidad de terminar cuanto antes una cuestion en la que se hallan comprometidas la bandera y el honor de Francia. El Gobierno por su parte está dispuesto á adoptar medidas enérgicas para vengar al malogrado comandante Riviere, cuyo triste fin ha producido vivísima sensacion; y hacer respetar en aquellas lejanas tierras el pabellon de la república.

El *Diario oficial* del día 26, publica numerosos nombramientos en el cuerpo de infanteria de marina; en los arsenales se nota gran movimiento por concluir cuanto antes el armamento de la escuadra que ha de salir en breve para aquellas aguas y se han trasmitido ya las órdenes oportunas para activar el envío á Tolon de las tropas que han de tomar parte en la expedicion.

Discusion de los presupuestos

Día 28 de Mayo.

El Sr. Fernandez Villaverde consume el primer turno en contra.

Comienza asegurando que hasta en su gestion económica tiene el Gobierno puntos de contacto con la minoría conservadora, pues si bien las cifras son distintas, el sistema no difiere gran cosa, hasta el extremo de que los actuales presupuestos son una reproducción de los del gobierno conservador, salvando siempre la diferencia de las cifras.

Para probar este aserto lee numerosos datos numéricos.

Hay que observar una circunstancia que ha concurrido en lo que vá hasta ahora de este debate. El Gobierno dice que el presupuesto general está nivelado, y el digno presidente de la comision dice que hay un déficit importante. La comision no lo afirma ni lo niega: guarda silencio en su dictámen; pero un silencio muy elocuente, porque si se lee lo que se deduce del dictámen como si dijéramos, *entre líneas*, se vé la confirmacion de la opinion del Sr. Moret.

Y en efecto, á pesar de los 90 millones introducidos con un aumento en los gastos, quedarán indotados muchos servicios como las clases pasivas, el juicio oral, ministerio de Fomento, etc.

Hace el análisis de los gastos llamados extraordinarios y los recursos para cubrirlos, combatiendo la teoria del Gobierno y de la comision acerca de la determinacion de los gastos transitorios, cuyo carácter no puede aplicarse lógicamente á las cantidades que se designan, por ejemplo, para la reparacion anual de los templos. Pudiera ser transitorio el gasto de la reparacion de una iglesia determinada por una sola vez, pero no la reparacion anual y constante de los templos y seminarios.

Respecto á los gastos extraordinarios del ministerio de Marina, dice lo mismo. Los gastos de la fabricacion de torpedos, las dietas de los jefes de los departamentos maritimos y otros por el estilo, se presentan como gastos transitorios, y en concepto del orador, son gastos ordinarios permanentes.

Analizando el presupuesto extraordinario de Fomento, presenta una nota de las cantidades designadas en varios presupuestos para pagar las carreteras adjudicadas, de la que resulta que en los años 82 y 83, se han señalado 26 y 22 millones respectivamente, cantidades máximas que se han alcanzado.

Hace la historia de la anualidad de 81 millones de pesetas que vá á pesar sobre el presupuesto de Fomento.

Afirma que en resumen, y segun sus cálculos, pesa sobre Fomento, por obligaciones contraídas en forma de subvenciones ó deudas á contratistas de obras públicas, un compromiso total extraordinario exigible de 70 millones de pesetas; y como quiera que el presupuesto total para los gastos ordinarios y para los extraordinarios es solo de 60 millones, resulta que Fomento no tiene presupuesto para cubrir sus compromisos, pudiendo calcularse, añade, en 14 millones de déficit que puede resultar, aunque se me arguya que puede darse el caso favorable de que no todas las juntas de puertos y no todos los contratistas exigieran forzosamente sus consignaciones, porque esto es muy eventual, y el señor ministro de Fomento no tendrá más remedio que pagar al contratista que se presente con una certificacion de obras terminadas.

Discurriendo sobre las consecuencias del presupuesto que se discute, asegura que las obligaciones de Fomento ascenderán en 1884-85 á 52 millones, y sumándole aunque no sean más que cuatro de los 14 que resultan en déficit del presupuesto actual, ascenderá á 56 millones el déficit de Fomento el año que viene, que irá creciendo sucesivamente.

Hace algunas consideraciones acerca del abuso del crédito, defendiendo que cuando el Estado, como un particular, recurre al crédito para procurarse un desahogo momentáneo, debe hacerlo con discrecion, de modo que el beneficio no resulte á la larga un perjuicio centuplicado, y afirma, discurriendo sobre lo que se llama *sobrante* del 3 por 100 y otras emisiones, que cuando la historia tenga que denominar este período financiero, le llamará con amarga ironía la época de los sobrantes. (Risas.)

Afirma que con el sobrante que existe en el Tesoro público en la actualidad, precedente de lo que á favor del Tesoro dejó la emision del 4 por 100, sobrante mucho menor del que apareció que existía en 81 de Diciembre último, tiene el presupuesto actual un fondo de reserva que es posible sea insuficiente.

Hace minuciosas consideraciones sobre la mision que en los presupuestos del Esta-

do desempeñan las deudas flotantes, y termina repitiendo que los 19 millones de pesetas remanente que ha dejado en el Tesoro la emision del 4 por 100 amortizable son un recurso que se consumirá en el ejercicio de 1883-84; recurso que en su concepto no debiera existir porque existen á consecuencia de un error económico.

Pasando á examinar otros recursos del presupuesto, califica de ilusorio el que piensa alcanzar el señor ministro de Hacienda obteniendo 28 millones de pesetas con la venta de pagarés de los compradores de bienes nacionales.

Haciendo consideraciones generales sobre los presupuestos extraordinarios, dice que este género de recursos ha existido en España constantemente de 1850 á 1868, ménos en 1850 que ámbos presupuestos se confundieron. No combate, pues, el presupuesto extraordinario actual porque lo sea, sino porque no lo es, porque la condicion más indispensable de un presupuesto extraordinario es que sea reclamado por una necesidad imperiosa, aunque transitoria.

Estudia detenidamente los sistemas de contabilidad inglés y francés en comparacion con el nuestro.

Día 29.

Continuando el debate sobre presupuestos

El Sr. Villaverde continúa su discurso.

Estudia los gastos é ingresos de presupuestos anteriores, deduciendo que en los últimos cinco años económicos, los gastos han ido aumentando por término medio 40 millones de pesetas, y los ingresos solamente 28 millones, lo que viene creando una situacion cada vez más difícil para nuestro Tesoro público.

Hace extensas consideraciones sobre la administracion conservadora.

Llama la atencion de la Cámara sobre la rebaja de los derechos en los productos coloniales, que son el núcleo de la renta de aduanas. Cree que el thé, el bacalao y el azúcar, por ejemplo, pueden recargarse en sus derechos, porque lo están en todas partes, con preferencia á otros artículos del arancel, con gran beneficio de la Hacienda pública.

Afirma que existe déficit porque se llevaron á la conversion, deudas que no estaban preparadas para la operacion.

Afirma que el Banco de España estuvo durante la dominacion conservadora en situacion de atender á las necesidades del Tesoro, con cantidades á un 4 por 100 que formaba la deuda flotante, y después de la conversion no puede el establecimiento de crédito más importante de España, estar en situacion más shogada.

Asegura que no da los resultados funestos de la actual administracion en que el cambio haya llegado al 7 por 100.

Hace otro estudio de las relaciones del Banco y el Tesoro en lo que se refiere á la circulacion monetaria.

Afirma que el partido conservador defiende siempre sus mismos principios económicos, mientras que la administracion actual debe variarlos, puesto que el Sr. Moret, que ántes le prestaba su apoyo, hoy le combate, viéndose el ministro de Hacienda en la precision de adoptar recursos peregrinos por lo inútiles, como el presupuesto extraordinario, para salir de las inmensas dificultades que se ha creado.

Discurriendo sobre lo que diría el señor Camacho acerca de la obra del Sr. Cuesta, afirma que, segun resulta de la Memoria escrita por el Sr. Cuesta, el anterior ministro de Hacienda hubiera dicho que él preferia para enjugar el déficit recursos permanentes.

El Sr. Laá: Pues ya hay esos recursos permanentes.

El Sr. Villaverde: ¿Dónde están? El señor ministro de Hacienda: Ahí, en el proyecto.

El Sr. Villaverde: ¿Es posible decir eso...?

El Sr. Laá: ¡Ya lo creo!

El Sr. Cos-Gayon: Pero en serio. (Rumores entre los conservadores.)

El Sr. Villaverde: Yo no queria pronunciar la palabra, pero ya lo ha dicho por mí el Sr. Cos-Gayon.

El Sr. Laá: En serio, ahí están esos recursos permanentes.

El Sr. Villaverde: Si, ya lo dice la opinion.

El Sr. Laá: Todo el mundo.

El Sr. Villaverde: La interrupcion del Sr. Laá me obliga á decirle que no se ha oído más voz que la de su señoría.

(Varios diputados de la mayoría: Porque no es preciso que lo digeran otros; pero ahí están esos recursos.) (Rumores de incredulidad en los bancos de los conservadores.)

El Sr. Presidente agitando la campanilla: Orden, señores diputados.

El Sr. Villaverde: termina su discurso aconsejando que se creen recursos permanentes para cubrir el déficit, porque sino los capitales se retirarán del comercio y de la industria matando nuestro crédito nacional.

Gran número de diputados de la minoría conservadora que durante esta última parte de la sesion han preferido oír al Sr. Villaverde á discutir por los pasillos sobre el reparto de los billetes de toros, felicitan á este señor diputado.

Los ayuntamientos de Vigo y la Estrada han elevado exposiciones que se unirán á la informacion abierta en el gobierno civil de la Coruña respecto al ferrocarril de la Tieira.

Ambas corporaciones apoyan este proyecto, no pareciéndoles conveniente el enlace en Cambre.

El ayuntamiento de Lugo que, si no recordamos mal, hace algun tiempo elevó solicitud en idéntico sentido, podría ahora unir su voto al de las dos corporaciones citadas y demás que ya han expresado su parecer favorable á dicho trazado.

Dice La Izquierda Dinástica:

«Las épocas de decadencia se distinguen en la historia por la importancia desmesurada, rayanas á un culto servil, que se rinde á las personas en quienes parece encarnada una tendencia social, olvidándose de las ideas por las cuales estos hombres han adquirido la significacion y el prestigio que les cubre de una peligrosa aureola. Cuando llegan estos momentos de ominosa idolatría, nada importan ni significan los principios, las doctrinas, los intereses permanentes y eternos de la sociedad, á cuyas serenas alturas no llegan las miradas que solo alcanzan á ver la figura mezquina y tal vez odiosa de ciertos hombres que se agitan y se imponen en medio de la general indolencia y servilismo.»

Por más que no sea *La Izquierda* el periódico más autorizado para hablar de principios y doctrinas, cuya exposicion nunca hallamos en sus columnas exclusivamente dedicadas á ataques personales de forma muy discutible, no negaremos exactitud á la pintura que hace el colega.

Ella copia perfectamente la política contemporánea.

Apología, elogio, panegírico, loa, alabanza, ó lo que ustedes quieran que sea, de los padres y abuelos de la patria, ó sea de los diputados y senadores.

De la *Gaceta Universal*, periódico afecto al Gobierno:

«Suponemos que se habrán visto defraudados los descos de todos los que hoy hayan procurado hallar novedades políticas é impresiones de cierta cuantía, pues solo un trascendental asunto era motivo de preocupacion general, lo mismo entre senadores y diputados, que entre otros mortales más vulgares: el de los billetes para la corrida de toros de mañana.»

En el Congreso nadie prestaba atención alguna á la interpelecion del Sr. Celleruelo, sobre un tan interesante negocio como el de la marina de guerra de nuestro país, porque se discutía con mucho calor, y en todos los grupos del salon de conferencias y de los pasillos del Congreso una proposicion del Sr. Fernandez de la Hoz, reclamando de la Cámara celebrara sesion secreta y en ella acordara devolver los cien billetes remitidos por la Diputacion provincial, siendo en verdad los más los que opinaban que la seriedad del Parlamento no consentia tal acuerdo, sino que se devolvieran los billetes repartidos por sorteo, sin necesidad de ocuparse del asunto en la sala de sesiones, y en el Senado sucedia otro tanto discutiendo mejor los representantes del país si se aceptaria el obsequio de 50 localidades para la corrida de toros, que el voto particular de D. Diego Garcia, sobre el proyecto de hospital de incurables.

No se nos ocurre comentario alguno que no pueda tropezar en el fiscal de imprenta.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, procediendo con la actividad que en tantas ocasiones hemos tenido motivo para alabar, se dispone á celebrar dignamente su primer centenario en Julio de 1884.

A este efecto se propone celebrar un certamen de carácter práctico y provechoso para los intereses á que la Sociedad consagra su celo. Segun anticipa un estimado colega, habrá premios en metálico, accésit, y menciones honoríficas á los autores de las mejores Memorias que se presenten relativas á asuntos industriales con referencia á Galicia; premios á los autores de industrias nuevas, á los que roturen terrenos destinados á cultivo permanente, á los que tengan mayores plantaciones de arbolado, y á los ayuntamientos que sostengan mayor número de escuelas públicas.

Además, se piensa en organizar una exposicion agrícola práctica; y celebrar un solemne acto fúnebre, procesion cívica y otras solemnidades.

Al mismo tiempo que felicitamos á la Sociedad de Amigos del País de Santiago, por sus continuados trabajos, no podemos menos de lamentar una vez más, que no haya sido posible dar vida en esta ciudad á dicha institucion.

Recortes y noticias

Más sobre bodas magnas.

Dice *El Progreso*, periódico democrático, que se habla de la boda de la infanta doña Eulalia con el príncipe heredero de Portugal; pero *El Correo* no cree haya fundamento para decir esto con la seguridad que lo dice *El Progreso*.

Un periódico izquierdista acusa al ministro de Hacienda de haber aumentado los gastos en 40 millones.

En cambio, el Sr. Moret propone aumentar los ingresos en cerca de 30 millones.

Y para el contribuyente es igual, porque gastos ó ingresos, él es quien paga esos millones.

De *El Progreso*:

«Movidias entrambas Cámaras por un mismo impulso, ayer se reunieron en sesion secreta para tratar del asunto de los billetes para la corrida de hoy.

Nos felicitamos de que reine tanta armonía en los Cuerpos Colegisladores.

¡Y todavía quiere el marqués de San Carlos suprimir las corridas de toros!

¡Apenas se despabilan en esos casos los padres de la patria!

Si se trata de presupuestos, la monotonía de los números les hace dormir.

Así está el país.

Recortamos de un diario:

«A pesar de la negativa autorizada de *La Correspondencia*, *El Imparcial* insiste hoy en afirmar que han mediado cartas entre los Sres. Martos y Romero Giron, en que el primero censura al segundo por su conducta política.

El Imparcial dice que si *La Correspondencia* continúa en sus negativas, dará más detalles.»

¡El Sr. Martos censurando la conducta política de Romero Giron!

Esto solo se comenta con un refran gallego:

Dixolle o pote ó caldeiro....

Noticia sin duda falsa:

«Ha sido detenido en París un sacerdote culpado de haber distraido 450.000 francos, pertenecientes á la diócesis de Versailles.»

Donde dice sacerdote, debe decir—¡de seguro!—liberal ó librepensador.

De *El Libredón*:

«Dice *El Liberal*:

«Mariano Fernandez dijo la otra noche en el teatro español:

«*Si España ha tenido un Cid,*

Portugal tuvo un Viriatio....»

Y añade un periódico:

«Eso de que Portugal tuvo un Viriatio, no está averiguado todavía.»

Replica *El Liberal*:

«Como que los zamoranos le tienen por suyo, y con fundamento.»

A nosotros nos toca añadir que segun algunos Viriatio era gallego, y oriundo de punto cercano á Lalin.»

Tampoco eso está muy claro, estimado colega.

La Concordia niega que en Vigo se piense en construir plaza de toros, y dice que en aquella ciudad son necesarias antes que esa construccion otras muchas cosas.

Así se procede en los pueblos verdaderamente cultos.

En Moscow se han celebrado rogativas públicas, con motivo de la coronacion del Czar, en las 700 iglesias que tiene la ciudad.

Comentando esta noticia dice con mucha gracia un diario ministerial:

«¡Setecientas iglesias! ¡Qué porvenir para los seminaristas españoles exentos del servicio militar!»

Pues cuénteselo V. á los señores Martinez Campos y Romero Giron, que apadrinaron la enmienda del obispo de Cádiz.

Eco de *El Globo* que nosotros convertimos en recorte:

«El baile habido en palacio ha inspirado á los revisteros de salones las descripciones más estrepandas.

El Estandarte es uno de los periódicos que publican revista más extensa y detallada.

En esa revista hallamos este interesante dato.

«Ha asistido á esta fiesta palatina el patriarca de las Indias.»

Y ¿con quién bailó?»

Correspondencia

Madrid 31.—Ya sabe V. por mi telegrama de anoche la gravísima cuestion que preocupó ayer á los representantes de la nacion y que estuvo á punto de originar serios conflictos á los presidentes de ambas Cámaras. Me refiero á la cuestion de los billetes para la corrida de toros de esta tarde. El hecho de que la Diputacion provincial, encargada del reparto, no mandara más que unos cuantos á los Cuerpos Colegisladores, fué motivo para que estos se dieran por ofendidos en su dignidad de se-

nadores y diputados y se dio el espectáculo de que *El Día* y otros periódicos describen con sus verdaderos colores. En obsequio á la verdad debo decir que si todos los senadores y diputados estuvieron conformes en condenar la conducta de la Diputacion provincial, muchísimos senadores y diputados condenaban á la vez el que algunos de sus compañeros hubiesen dado á la cosa tal importancia, que pretendieron que el Congreso suspendiese la discusion de presupuestos para ocuparse de la cuestion de billetes, que nada, absolutamente nada interesa al país, en su concepto, negando en absoluto que causara detrimento á la dignidad del representante de la nacion la conducta que en este caso ha seguido la Diputacion provincial. Que el decoro y dignidad de los representantes, decian, no estaba ni puede estar en admitir ó rechazar los billetes pocos ó muchos que se le regalaban para un espectáculo, sino en cumplir bien y fielmente el cargo para que fueron elegidos, lo mismo en el órden político que en el económico-administrativo, y no hacer hoy un quiebro y mañana otro. Esto y otras cosas más duras decian hoy varios diputados y senadores, lamentándose de que en un Parlamento tuvieran lugar escenas como las de ayer por un miserable billete, cuando apenas hay quien abra su boca cuando en las Cámaras se trata de proyectos de ley de altísima importancia para la nacion, como sucede con los presupuestos que se están discutiendo por media docena de diputados y en medio de la más desconsoladora soledad, como si los sacrificios que se exigen al país fuesen una cosa baladí por los encargados de defender y exponer sus necesidades, pues que para esto y no para otra cosa le enviaron al Parlamento sus electores. Seria imposible referir á V. cuanto sobre el asunto decian los senadores y diputados que lamentan la actitud de algunos de sus compañeros. Los corresponsales de los periódicos extranjeros, segun se ha dicho, retratan la escena de ayer con los colores más vivos y ha de dar que decir de nosotros á la prensa europea, y por desgracia no sin razon. Cuéntase que anoche el presidente del Consejo de ministros llamó al presidente de la Diputacion provincial Sr. Moreno Benitez, con quien conferenció largamente sobre el asunto. Decíase que la Diputacion provincial, ánte la cruzada que contra ella se ha levantado, habia pensado dimitir, lo mismo su presidente, pero no sucederá nada.

Los revendedores, apesar de los pesares y sin saber por donde, hacen su agosto vendiendo á crecido precio los billetes de toros. El conde de Xiquena ha desplegado mucho celo para sorprender á semejantes industriales que ejercen su oficio con todo género de precauciones para burlar la vigilancia que sufren. Hoy no se ha hablado más que de esta cuestion.

(*El Corresponsal*).

Crónica general

Galicia.

De *La Concordia*:

«Vuelve á decirse que se establecerá brevemente en esta ciudad la Audiencia de lo criminal, tan necesaria por varios conceptos, pues mientras muchos de los pueblos de la provincia tienen fácil y económica comunicacion con Vigo, es bastante molesta con Pontevedra.

Que dos audiencias son imprescindibles en nuestra provincia lo demuestra el gran número de causas que ingresaron hasta ahora en la que existe, y además se da el caso de que no pueda contener casi la cárcel de Pontevedra el número de individuos que tienen que ser trasladados desde los diferentes partidos á aquel, á fin de asistir á la celebracion de los juicios orales.

Tambien se asegura que la Audiencia de Pontevedra, seguirá constando de dos secciones.»

No parece, pues que tenga fundamento el rumor de que se suprimiria la audiencia de Pontevedra.

Todos los partidos liberales de Orense se disponen á hacer al Sr. Castelar, cuando visite á Orense, un recibimiento digno del notable orador.

Don Gerardo Villabrille va á publicar en la villa de Cedeira, inmediata al Ferrol, donde reside, un periódico decenal que llevará por título *El Horizonte*.

El 9 de Junio próximo se celebrará *misa de requiem* en Puentesampayo, funcion religiosa consagrada á los manes de los bravos gallegos que en dicho punto hicieron

retirar á Ney, despues de dejar en el campo 800 cadáveres de otros tantos franceses.

De *El Libredón*:

«Adelantan mucho los ensayos de los alumnos de las esenelas de música de la Sociedad Económica, y por lo que se dice de público el concierto que en el próximo mes ha de verificarse llamará con justicia la atención general.

A nosotros nos place que por la brillantez de tales actos se levante y respete cada vez más el buen nombre de la Sociedad Económica de Santiago.

Dícese que los demócratas gubernamentales de esta ciudad preparan un solemne recibimiento en el mes de Agosto á su jefe supremo D. Emilio Castelar, que como nuestros lectores saben, vendrá á presenciar aquí la reunion magna del partido.»

Un periódico inglés refiere la siguiente extravagancia:

«Una asociacion de hombres, de los cuales el que ménos tiene seis piés de estatura acaban de fundar en el condado de Montaña (Estados-Unidos), una ciudad, á la que han dado el nombre de Giantdon (ciudad de los gigantes.)

No admitirán en su recinto á hombre alguno que no llegue á la talla de seis piés como mínimum, siendo la estatura mínima que se marca las mujeres, para ser admitidas en esa colonia, la de cinco piés ocho pulgadas.»

En Breslau se ha visto una causa criminal, que ha producido en toda Alemania viva emocion.

Durante el otoño último se hallaban en Breslau, capital de la Silesia, presenciando las maniobras del ejército alemán, el emperador, el príncipe heredero, otros varios príncipes y multitud de oficiales extranjeros. La ciudad de Breslau ofrecia, entre otros festejos, un festival musical en el teatro. Entre los miembros del consejo municipal, se habia distinguido especialmente el doctor Lion, por lo mucho que habia trabajado para el mayor esplendor de la solemnidad. Iba ésta á terminarse, y durante un entreacto le preguntó al doctor uno de sus colegas el nombre de los personajes extranjeros que asistian.

El doctor le respondió riéndose: «Vamos á los palcos y veremos toda la partida.» (*Uns die gauce blase anschen*). Aun cuando la expresion no era exquisita, ni aún del mejor gusto, no tenia sin embargo el sentido que le dá la justicia, que ha visto una injuria grave á la persona del emperador, de su hijo y de los príncipes. El consejero municipal es un hombre activo, y redacta un periódico progresista de Breslau, órgano que ejerce una influencia considerable en todos los asuntos.

En las inmediaciones de París se verificó el sábado por la tarde un duelo entre los célebres novelistas Alfonso Daudet y Alberto Delpit.

La causa del combate fué la publicacion de un artículo, que, firmado por este último escritor, apareció en el periódico *Paris* el 22 del actual, y que Daudet consideró ofensivo á su persona.

El arma elegida era la espada de combate, y al primer pase, Alberto Delpit recibió un pinchazo que le atravesó el antebrazo.

Con esto se dió por satisfecho el honor de ámbos combatientes.

En la Audiencia

31 de Mayo.

Entre tres y cuatro de la madrugada del día 26 de Enero último, uno de los serenos de Monforte, que se hallaba de servicio aquella noche, Jacinto Lemus Lopez, detuvo, por parecerle sospechoso, á un mozo que llevaba un costal con cinco palomas, que dijo haber hallado.

Próximamente tres horas despues, Pedro Prieto Diaz, que se dirigia al monte por leña, pudo observar que el palomar de D. Francisco Arechaga, que se halla á las inmediaciones de la villa, estaba abierto, fracturada la puerta y arrancada la cerradura; lo cual se apresuró á poner en conocimiento del dueño, y éste en el de los Tribunales de justicia, instruyéndose

el oportuno sumario contra el mozo detenido, que resultó ser Manuel Alvarez Cedron, natural de Savarey en el ayuntamiento del Corgo y vecino á la sazón de Monforte. Remitidas las diligencias á esta Audiencia, el señor fiscal califica el hecho de robo; y pide para el procesado, como autor del mismo, la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias y costas, tasando los perjuicios causados en el palomar en 23 pesetas.

La defensa, á cargo del licenciado D. Romualdo Acevedo Rivero, no se conforma con ninguna de las conclusiones formuladas por el Ministerio fiscal, excepto la tasación de los perjuicios observados en el palomar, pidiendo la absolución de su patrocinado y adhiriéndose á la prueba propuesta por aquél.

Del informe de los peritos y del reconocimiento hecho en el palomar—diligencias á que se dió lectura en el juicio—resulta que la puerta debió de haber sido violentada con una palanqueta de hierro ó con otro instrumento de dureza parecida, quedando deteriorada al extremo de necesitarse construirla de nuevo; que el palomar admite más de cien parejas, constándoles á los peritos la preexistencia de unas sesenta; y que el suelo de aquel recinto se encontró lleno de plumas, huevos y pichoncillos abandonados.

Y entrando en el cálculo de los dichos peritos que son carpinteros, además de estos daños, los pichones perdidos y las parejas que habrían de regresar, según su informe, ascendieron en total los perjuicios á 180 pesetas y 50 céntimos.

El sereno Jacinto Lemus Lopez comparece ante el tribunal relatando la detención del procesado—á quien solo conoce de vista—como dejamos referido.

A preguntas de la defensa manifiesta, que el procesado al ser intimado, ni trató de huir, ni de esconder el costal, ni se negó á seguirle.

Elias Martinez es otro testigo; y dice que conoce de vista al Manuel Alvarez y sabe de oídas «que es de malas condiciones;» frase que apesar de las reiteradas preguntas aclaratorias del señor fiscal, solo explica diciendo «que era un vago.»

Interrogado por el Sr. Acevedo, manifiesta que conoce al dueño del palomar, Sr. Arechaga, con quien no habló nunca del hecho de autos.

Otro testigo, Manuel Alvarez no comparece, sin que haya presentado excusa alguna, por lo que el Tribunal le impuso la multa de 10 pesetas.

Pedro Prieto Diaz, testigo tambien, refiere en el juicio que conoce al Sr. Arechaga y vió en la mañana del 26 de Enero último la puerta del palomar destrozada y arrancada la cerradura.

El informe de acusación encomendado al teniente fiscal Sr. Nieto, pareciónos sumamente digno.

Sin exageraciones de ningún género, comenzó dicho señor por lamentarse de la frecuencia con que se ven en el juicio oral, apesar del poco tiempo que cuenta de existencia, delitos de la índole del que nos ocupa perpetrados por jóvenes que apenas han pasado los umbrales de la edad florida; refiere luego el hecho de autos con verdadera sencillez, y, haciendo resaltar entre otras la coincidencia de haber sido preso el procesado dos ó tres horas antes de notarse la violencia hecha en el

palomar, después de exponer los motivos que le habían obligado á apartarse del informe de los peritos—que consideró fundadamente caprichoso—en la tasa de daños, concluyó su discurso reproduciendo las conclusiones del escrito de calificación.

De la oración del Sr. Acevedo nada diremos, sino que, apesar del mucho trabajo que gustosos nos hemos tomado para poder dar una idea á nuestros lectores de su valor, la reproducción aquí de nuestras notas no es más que un reflejo muy pálido de su elocuencia. Las consideraciones preliminares á la defensa nos parecen dignas de detallar en esta reseña, sintiendo no poder hacerlo tan íntegra y fielmente como deseáramos.

Las excelencias del juicio oral dijo el Sr. Acevedo, son indiscutibles. El juicio oral depura las actuaciones, contribuye poderosamente al esclarecimiento de la verdad y asocia la conciencia pública á la conciencia de los tribunales.

Pero no basta que la vigente ley de Enjuiciamiento criminal—aunque ménos liberal y expansiva que su preámbulo—represente un verdadero, un notabilísimo progreso sobre el procedimiento anterior, inquisitivo y secreto; no basta la reforma de la ley *adjetiva*; es preciso que la ley *sustantiva* se reforme tambien y se perfeccione; que de nuestro código penal desaparezcan clasificaciones viciosas que la ciencia condena; que se inspire en las nuevas teorías del derecho felizmente llevadas al terreno de la práctica en otros países más adelantados que el nuestro; que la escala de la penalidad se modifique poniéndose en relación con el sentimiento humanitario predominante, con nuestro actual modo de ser, con la cultura y la civilización modernas.

La ley de Enjuiciamiento criminal y el nuevo código debieron haber aparecido simultáneamente, y de ese modo, suponiendo se hubieran realizado las innovaciones y mejoras que con urgencia la opinión reclama, no veríamos aquí á procesados por hechos, punibles sin duda, pero que no tienen trascendencia social, ni revisten los verdaderos caracteres del delito y del crimen: que no producen terror ni alarma; que no acusan grave perversidad en el agente; hechos en que el mal moral y el mal material son leves.

No ante estas audiencias, sino ante tribunales gerárquicamente inferiores debieran comparecer los autores de esas infracciones, y en juicios rápidamente, ser, en breves días, condenados y absueltos.

Y estas consideraciones que hago—añadía el Sr. Acevedo—en virtud de los derechos de la defensa, de las expansiones y libertades que le son propias, no nacen de la idea, de la creencia que yo pudiera tener de que hay hechos que no están en relación con la respetabilidad del tribunal á quien me dirijo. Ellas son inspiradas por las tristes consecuencias que de los defectos de nuestra legislación penal resultan, por los graves perjuicios que irrojan á los procesados, por los especiales que á mi defendido Manuel Alvarez han ocasionado.

Entrando de lleno en el objeto que se propone, refiere sucintamente el hecho de autos, extrañán-

dose que se pida pena alguna para su patrocinado, contra el cual no aparece nada probado. El informe del ministerio fiscal no descansa en nada seguro, en nada cierto, viéndose claro lo que no puede estar más oscuro.

Recuerda la actitud del procesado al ser detenido que no es propia de un delincuente, pues ni huyó, ni arrojó, ni trató de ocultar el costal ni hizo resistencia alguna al agente de la autoridad.

El primer testigo no probó más que la detención verificada por el mismo con la que demostró su celo, y ser un sereno vigilante. El segundo habla solo de referencia negando que se haya ocupado del suceso de autos con D. Francisco Arechaga, mientras que este en el sumario ha afirmado que dicho testigo le había informado de la conducta del procesado, demostrando solamente en su declaración la mala fé que contra este abriga, y que ó él, ó el señor Arechaga, ha faltado á la verdad. El tercer testigo no hace más que confirmar la violencia de que fué objeto el palomar, y esto no lo niega la defensa.

Se complace de que el ministerio fiscal haya hecho reparaciones á la tasa de los peritos, pues de otro modo hubiera pedido su comparecencia ante el juicio oral, en el que ningún dato importante, ninguna luz se ha hecho respecto del delincuente y hasta del delito.

Se encontró á Manuel Alvarez, es verdad, llevando un costal con cinco palomas. ¿De quién son? El dice que las encontró. ¿No puede ser esto exacto? ¿No pudo haber caído el costal de alguna caballería, por ejemplo, sin advertirlo el conductor? Pues mientras no se demuestre que no haya podido ser así, tan probable es esta aserción como la del ministerio fiscal.

¿Se ha demostrado ni comprobado que las palomas fueran del Sr. Arechaga? Este no afirmó que lo fuesen, sino que parecían serlas; y todas las palomas se parecen, como había dicho muy bien el señor fiscal. La procedencia, pues, de las palomas se ignora.

Por otra parte, al Manuel Alvarez nadie le vió ni siquiera á las inmediaciones del palomar, ni consigo llevaba instrumento alguno con que poder fracturar la puerta ni se encontró la palanqueta con que se supone haberlo verificado.

No hay más que indicios, pero muy leves; y la prueba indiciaria debe siempre mirársela con recelo por los inocentes que ha condenado y puede condenar: y mucho más cuando como sucede en este caso los indicios no son, ni remotamente de los que excluyen otra prueba.

Ni está probado el robo tampoco. ¿No pudieron ser los daños causados en el palomar efecto de una venganza?

Procede pues la absolución de mi defendido, pero aún suponiéndole autor, y autor del robo cabría siempre apreciar ciertas circunstancias que la ilustración de Tribunal no puede olvidar.

Manuel Alvarez es pobre, completamente pobre, obligado desde muy niño á ganarse el sustento, á luchar por la existencia; carece hasta de techo donde guarecerse: sin cultura, sin educación, sin apoyo de ningún género, necesitado siempre y con frecuencia hambriento ¿no es acreedor á que se tengan en cuenta estas circunstan-

cias para juzgar de su delito en el caso hipotético de haberlo cometido

Si la necesidad extrema exime de culpa ¿la grave no debe considerarse como atenuante?

Así, pues, si el sábio Tribunal á quien se dirige juzga á Manuel Alvarez delincuente y no lo absuelve por lo tanto como confía, le queda la esperanza de que, en vez de la pena en su grado medio, pedida por el digno ministerio fiscal, le será impuesta en el mínimo.

Cosas locales

Nada tiene de particular que algunas veces se note en determinadas calles la ausencia del sereno; pues puede suceder que dicho funcionario tome la precaución de meterse en un portal entreteniéndose en amable conversacion con alguna sirvienta, después de cerrar la puerta por dentro *ad majorem tranquillitatem*.

Juzgue el lector de la sorpresa de los amos de la casa al encontrar esta cerrada, y ver después en el portal al vigilante nocturno que acompañaba á la criada sin duda para quitarle el miedo.

¡Vaya una manera de dar la hora que tienen algunos serenos!

El próximo domingo 3 de Junio lo Comunidad de Religiosas Agustinas de esta ciudad celebra la fiesta de la Institución del Santísimo Sacramento.

Habrà al efecto en la conventual iglesia de Santo Domingo misa solemne con exposicion de Su Divina Majestad y sermón á las diez de la mañana y á las seis de la tarde saldrá la procesion según costumbre.

Se ruega la asistencia á tan piadosos actos.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santos Marcelino y Eugenio.

Ídem de mañana.—Sto. Isaac y Clotilde.

Unguento y píldoras Holloway.—Las personas afligidas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden á los remedios purificantes, refrigerantes y sanativos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Unguento produce efectos increíblemente beneficiosos, reduciendo las inflamaciones, limpiando las ulceraciones y estableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desarreglos de articulaciones, las hinchazones escrofulosas y la contracción de los tendones pueden ser remediados con frotar el cutis diligentemente con el Unguento Holloway. Si el desorden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo, conviene que se tomen las Píldoras Holloway, á fin de que se expulsen los últimos gérmenes del mal y se acelere la cura. 19

Servicio particular.

MADRID 1, 12 (nohec.)

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado detenidamente del estado de Andalucía, de las condiciones que se tendrán en cuenta para el nombramiento de jueces municipales y del nombramiento de los alcaldes.

El gobierno francés prepara una importante expedición para marchar á Tonkin.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

EL MEJOR PAPEL para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

48.—SAN PEDRO.—48.

2.500,000 Reales

á ganar

el 13. Junio del año corriente!!

comienzan irrevocablemente los sorteos de la Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo. El Gobierno de Hamburgo garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de todos los premios. La disposición ventajosa del nuevo programa de los sorteos consiste en eso que al término de pocos meses serán sorteados seguramente en 7 secciones 46,600 premios y además tiene la interesante disposición que el ganador del premio principal de 200.000 Márcoos puede ganar al mismo tiempo también un premio especial de 800,000 Márcoos, así que el premio más grande importa eventualmente

500,000 ó sean 2.500,000

MARCOOS

REALES

pero especialmente

1 premio de Reales	1.500,000	56 premios de Reales	25,000
1 premio de "	1.000,000	106 premios de "	15,000
2 premios de "	500,000	223 premios de "	10,000
1 premio de "	450,000	6 premios de "	7,500
1 premio de "	400,000	515 premios de "	5,000
1 premio de "	350,000	869 premios de "	2,500
1 premio de "	300,000	65 premios de "	1,000
2 premios de "	250,000	63 premios de "	750
1 premio de "	200,000	26,820 premios de "	725
1 premio de "	150,000	17,965 premios de 620, 500, 470, 385,	
8 premios de "	75,000	200, 100 Reales.	
21 premios de "	50,000		

De estos premios son sorteados en la primera sección 4,000 importantes en total Márcoos 157,000 ó sean 785,000 Reales.

El premio principal de la 1.ª sección importa Reales 350,000 montando en la 2.ª á Reales 300,000 en la 3.ª á Reales 350,000 en la 4.ª á Reales 400,000 en la 5.ª á Reales 450,000 en la 6.ª á Reales 500,000 pero en la 7.ª eventualmente á Reales 2.500,000 y especialmente á Reales 1.500,000 Reales 1.000,000 etc.

Los sorteos están en conformidad del programa fijados oficialmente.

Para el próximo primer sorteo de esta grande lotería de dinero garantizada por el Estado y que tiene lugar el 13 y 14 Junio del año corriente no costa

un billete original entero que Reales 30.—
un medio billete original que " 15.—
una cuarta parte de billete que " 7.50

Contra ENVÍO DEL IMPORTE en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes pudiendo remitirse los importes menores en sellos de correo españoles ejecutamos inmediatamente con el cuidado más grande todos los pedidos y de nuestra casa recibe cada comitente en sus propias manos los billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno.

Cada remesa de billetes acompañamos gratis con los precios programas oficiales por los cuales se verá tanto el repartimiento de los premios de las respectivas secciones como también los precios correspondientes á cada sección y despues de cada sorteo remitimos á nuestros interesados, sin ser preciso hacer demanda, las listas oficiales.

A pedido enviamos primero el programa oficial franco de porte para enterarse del mismo y más declaramos que caso que los billetes no convengan estamos dispuestos á admitir la devolución de los mismos ántes que haya principiado el sorteo y á devolver el importe pagado.

El desembolso de los premios se verifica conforme al programa inmediatamente bajo garantía del Estado.

Nuestra casa ha sido siempre favorecida en especial de la fortuna y muchas veces hemos desembolsado á nuestros interesados los premios más grandes entre ellos los de Reales 1.250,000 500,000, 400,000, 300,000, 200,000 Reales etc.

De cierto se puede con anticipación contar en todas partes con una muy viva participación á una tal empresa fundada sobre la más sólida base y rogamos por eso, para poder ejecutar todas las órdenes, darnos lo más pronto posible las órdenes pero siempre ántes del 13. Junio del año corriente pues en este día comienzan los sorteos.

Jsenthal y C.ª

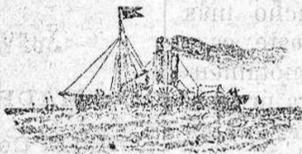
Banqueros y casa expendedora principal de lotería

HAMBURGO (Alemania.)

P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y rogamos con-vencerse, tomando conocimiento del programa oficial, de las considerables probabilidades de alcanzar premios que ofrecen estos sorteos.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

El día 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT

De CARRIL Y VIGO todos los días 4 y 20 de cada mes.

El día 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800
2.ª Idem	—	1,800
3.ª Idem	—	900

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3,180
2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.ª. REINA. 1.ª

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estación del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pioloria, polluria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

LA GRAN REVOLUCION



que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el

NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona. Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.